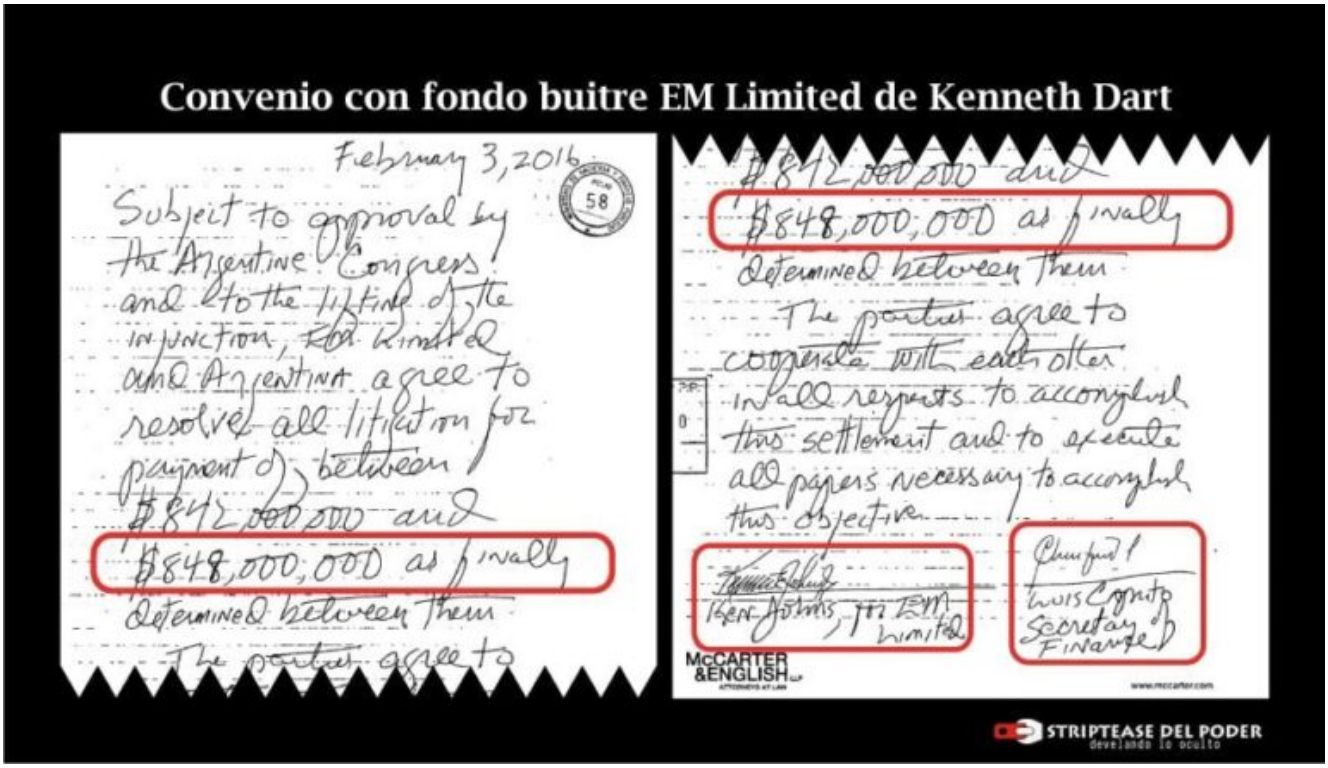
El mamarracho de los acuerdos con los buitres aprobados por el Congreso

Category: Fondo Monetario Internacional
escrito por Javier Llorens | 22/03/2016



Esconden la usura e insultan a los argentinos

La Cámara de Diputados dio media sanción a la ley de arreglo con los buitres, ratificando los acuerdos arribados con ellos, no obstante su fachatosta que los hacen impresentables ante cualquier examinador con un mínimo de seriedad. No solo por su concreción en forma manuscrita a mano alzada, en una carilla de papel, como se puede ver en la portada, sino por carecer sobre todo los de mayor monto por cifras siderales, de información básica que permita ponderar la razonabilidad de esas cuentas a pagar. Las que de esa manera no las presentaría ni un almacenero, no obstante que sus montos trepan a los

7.000 millones de dólares. Por lo que cabe el interrogante, si por efecto del idilio entre Macri, Massa, y Stolbizer, los mensajes intercambiados prometiendo "sanguchitos" a Bossio, y la extorsión a los gobernadores por la coparticipación del 15 %, los buitres no estaban también sentados en las bancadas de quienes aprobaron esos impresentables y afrentosos convenios, imposibilitados de ver la usura que se esconde en ellos.

Por Javier Llorens

Contenido: El adefesio de los convenios 1 al 14 – El ardidoso convenio 15 pactado con Paul Singer y otros fondos buitres – El ocultamiento de los bonos FRAN – Otras prebendas reconocidas a los buitres – Listado de los convenios y sus montos y deficiencias – El delito de usura por parte de los buitres con la complicidad interna – El veloz y opaco trámite en el Congreso

Si había un tema delicado ante el cual gobierno debería haber procedido con la máxima seriedad y prolijidad, era el del arreglo con los buitres. Por su importancia que hasta había generado una resolución de la ONU, su posible trascendencia futura con la apertura de nuevos litigios, e implicancias ante una opinión pública sensibilizada. No obstante, distrayendo a la sociedad con una cámara oculta en que se observa a tres allegados del anterior gobierno contando tres millones de dólares, el gobierno presentó al Congreso y logró la aprobación por parte de la Cámara de Diputados, y un dictamen favorable en la Cámara de Senadores, de una veintena de acuerdos con los buitres, cuyo monto trepa a los **siete mil millones de dólares.**

Los cuales por su **desprolijidad formal y ausencia de datos elementales**, serían rechazados de plano hasta por los dirigentes de una barra de futbol. Con solo efectuar una mínima revisación de ellos, uno se **alarma de la desprolijidad** con que fueron confeccionados, en la que no hubiera incurrido ni un estudiante del secundario. Y por el enorme **vacio,**

imprecisión, incongruencias y omisión de datos que se encuentran en ellos, sobre todo en los de **mayores montos**.

Razón por lo que no se explica cómo ellos han podido ser aprobados por la Cámara de Diputados, como si los señores diputados y sus asesores fueran baldados, y estuvieran incapacitados para revisarlos. Quienes además de paso modificaron el objeto de la Comisión Bicameral Permanente de Investigación, Seguimiento y Control de la Deuda, quitándole la facultad de investigación. Como diciéndole a las autoridades de Economía, "muchachos, les aprobamos este mamarracho, y no se aflijan porque no lo vamos a revisar". No obstante que conforme la Constitución, la facultad de arreglo de la deuda es responsabilidad del Congreso.

Por contrario en el proyecto de ley los autoriza a seguir concretando convenios de esa desaprensiva y alocada manera, permitiéndoles además hacer pagos por otros 5.500 millones de dólares. Lo cual debería poner luces rojas para el porvenir de la democracia en Argentina, desinformada por una prensa "independiente" que tapa lo principal con lo accesorio, y por eso en vez de periodistas, parecen ilusionistas.

El adefesio de los convenios 1 al 14

La **desprolijidad** en la confección de los convenios, indigna en relación a los montos que están en juego, como si se tratara de una manoseada libreta de almacenero, se pone de manifiesto de diversas maneras. Como por ejemplo con la repetición de los convenios referidos a Renzo Beltramo, Mauricio Piol, Carolina Pascoli, Roberto Fiori, Gerhar Tenner, y Paolo Ercolani, etc, dejando la duda si se van a pagar dos veces. Consignando además en la traducción de este, los detalles de deuda que corresponden al de Carlo Schivardi, etc. Las traducciones además se han limitado a cortar y pegar los cuadros que contienen los datos de los bonos, por lo que se encuentran incompletas.

Pero esta desprolijidad formal, lamentablemente evidencia ser solo una manifestación de la **desprolijidad, desaprensión, y afán de ocultar datos elementales**, con que han sido labrados dichos convenios. Con graves **contradicciones**, ya que en algunos de menor rango no parecen haberse calculados los intereses de post sentencia, mientras que en otros de rango mucho mayor, se lo ha hecho con tasas altísimas.

A la par que aparecen notables valores de cálculo de intereses, en demandas en que ni siquiera ha habido sentencia. O el pago de bonos emitidos en liras o marcos, algunos de los cuales deberían estar prescriptos. Aceptándose así apresuradamente por lo visto cualquier cosa, como consecuencia del escasísimo tiempo que el gobierno argentino se dio para ello, de solo tres semanas en el mes de febrero.

Enumerando brevemente, en el mismo orden en que se encuentran en proyecto de ley del Congreso, el convenio n º 1 firmado con la Task Force Argentina de bonistas italianos, parece ser de monto indefinido y solo para impresionar a la audiencia. Puesto que en él se prevé una adhesión que puede oscilar entre 400 y 900 millones, sin detalle alguno de ello, pactándose además una comisión por gastos de entre un 5 y 7 %. Por lo que más bien se trata de una carta intención, como si se hubiese encargado a dicha Task Force, que hizo una intensa campaña contra Argentina, el salir a una excursión para pescar bonistas.

En el nº 2 con Montreux Partners, se pactó un monto de u$s 298 millones, sin dar explicación alguna de cómo se llegó a ese monto, como si se tratara de una minúscula deuda con un kiosco. Lo mismo sucede con el nº 3 arribado con el fondo buitre EM Limited, de Kenneth Dart, que fue el primero quién inicio las demandas contra Argentina, y actuó asociado con el fondo buitre NML de Paul Singer. Pero no obstante fue denunciado por su colega Aurelius de haber sido sobornado por el gobierno argentino con la oferta que le hizo, que le permite cobrar más de lo que dicen las sentencias.

En este convenio, sin dar explicación alguna, mediante la nota manuscrita hecha a mano alzada reproducida en la portada, se pactó un monto a pagar de nada menos que "*entre US$ 842.000.000 y US$ 848.000.000, tal como lo determinen finalmente las partes*", dice textualmente. Razón por la que inmediatamente EM pidió al juez Griesa, que levante la cautelar de prohibición de pago de la deuda externa que pesa sobre Argentina.

El nº 3 con Brecher, que detenta una acción colectiva, solo figura la propuesta base, y el pago de u$s 25.000 para notificaciones, sin mayor detalle de los montos implicados. Luego en el Nº 7, firmado con VR Global Partners y Procella Holding, se conviene pagar al primero 30 millones de euros y otros 30 millones de dólares. No obstante que las sentencias que obran en su poder son de 24,9 millones de dólares, sobre un capital de solo 8,7 millones, y de 3,7 millones de euros, sobre un capital de 1,7 millones de euros.

Perteneciendo el monto restante aparentemente a una nómina de bonos que no han tenido demanda judicial alguna, de variadas moneda en liras, marcos, euros y dólares. Sin verificación alguna si estaban prescriptos, salvo la declaración en contrario de VR Global Partners. Comprometiéndose no obstante la Republica Argentina en los "Términos adicionales", a no afirmar que se hallan prescriptos.

Otro tanto de manera aumentada sucede en el convenio con Procella Holdings, con quien se conviene el pago de nada menos que 28 millones de dólares, y 112 millones de euros. No obstante que solo cuenta con sentencias por 5,2 millones de dólares, proveniente de un capital demandado por 2,3 millones, y de 9,1 millones de euros, proveniente de un capital demandado de 4,3 millones. El resto, igual que en el caso de VR Global, proviene aparentemente de un largo listado de bonos de diversas monedas, de los que no se sabe de su prescripción.

Respecto el convenio nº 8 con Capital Ventures International,

se conviene el pago de 162,5 millones de dólares, sobre un capital original de 84,5 millones, que originaron sentencias por 156,5 millones. En este caso **no hay quita sino aumento** sobre las sentencias, por efecto del alto interés del 5 % anual, calculado post sentencia. Hay también un convenio adicional arribado con esta compañía, por 0,97 millón de dólares, y 51,6 millones de euros, cuyo origen es un inteligible listado de bonos en marcos y euros, de los que no se puede interpretar su capital original ni sus accesorias.

Seguidamente vienen los desordenados convenios individuales con Biagini, Vefling, Beltramo, Piol, Pascoli, Fiore, Schiavardi, Ercolini, y Tenner, cuyos montos van desde 24 mil dólares, hasta 1,6 millones de euros, y cuentan todos con demanda judicial y sentencia. En los cuales, sin cálculo de intereses post sentencia, se ha optado por la oferta base del capital más el 50 %, razón por la que las cifras que arrojan sobre el capital original son modestas.

Le sigue luego el nº 14 de Tortus Capital, que tiene demandas sin sentencia alguna, por las que se conviene el pago de 739 mil dólares, pese a que el capital inicial era de solo 277 mil dólares. O sea casi tres veces más, correspondiendo esto a una planilla de intereses confeccionada por Tortus sin verificación alguna. Finalmente viene el convenio nº 15 que por sus intervinientes, cuantía, y omisión de datos, merece un párrafo aparte.

El ardidoso convenio 15 pactado con Paul Singer y otros fondos buitres

Este último convenio es en realidad un “ACUERDO PRELIMINAR BORRADOR”, alcanzado el 26/02/16 con NML Capital LTD; AURELIUS CAPITAL MASTER LTD; ACP MASTER LTD; AURELIUS OPPORTUNITIES FUND II LLC; AURELIUS CAPITAL PARTNERS LP; BLUE ANGEL CAPITAL LLC; OLIFANT FUND LTD; FYI LTD; FFI FUND LTD. Obrante a fojas 440 del anexo del Proyecto de ley del PEN mencionado precedentemente.

En él se establece que la República Argentina "*pagará, y las partes demandantes aceptarán, 75% del monto de sus reclamos de US$ 5.891.000.000 afirmados en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York sobre los bonos argentinos en cesación de pagos incluso, todo interés legal aplicable a cada uno de dichos reclamos al 29 de febrero de 2016, **cuyo pago por tanto será igual a US$4.418.250.000**.*"

En el mismo, pese a ser el de **mayor monto** por lejos, y el único firmado de **manera global con ocho firmas distintas**, conocidas en el mundo como **vulture funds o fondos buitre**, **no existe información detallada alguna,** respecto los montos de la deuda a valor original, intereses, punitorios, costas, etc, que permita conocer la razonabilidad económica de cada uno de esos arreglos.

Casualmente dichas firmas son las que detentan los cuestionados bonos **FRAN** (Floating Rate Accrual Notes) en base a los cuales el juez Griesa dictó once sentencias ordenando pagar montos que superan de **manera exorbitante** el valor nominal de los bonos, y más exorbitantemente aún el capital real invertido.

El ocultamiento de los bonos FRAN

Estos bonos fueron emitidos por el Estado argentino en 1998 por Resolución 157/98 del Secretario de Hacienda Pablo Guidotti, bajo la ley estadounidense (Fiscal Agency Agreement, 1994) con vencimiento en 2005, con una tasa de interés atada a otros bonos de referencia argentinos, calculada por el "Agente de Determinación" Morgan Stanley International Limited.

En 2001, el país entró en default, lo que distorsionó la fórmula de cálculo de los intereses. Pero el agente siguió calculando los intereses tomando como referencia bonos que ya no se estaban pagando (non performing) y llegó a estimarlos hasta del 101 por ciento anual. Los abogados de Argentina argumentaron que no era posible aplicar una tasa tan

desmesurada, pero en primera instancia y en la apelación se resolvió que era aplicable. De esa manera los tribunales estadounidenses confirmaron la tasa de interés de hasta 101 % anual calculada por el Calculation Agent.

Las demandas eran por el valor nominal de los bonos FRAN, por **289 millones de dólares, pero las sentencias totalizaron 2.789 millones de dólares,** más los intereses devengados a partir de ellas. Los tribunales no aceptaron consideraciones respecto a la **usura y equidad**, que limitaran de alguna manera el cálculo de esos **destructivos intereses**.

Respecto lo primero dijeron que era una cuestión civil, que escapaba a esa figura penal, y que en todo caso se consideraba que la misma no se aplica para grandes montos, porque se supone que arriba de los dos millones y medio de dólares, se trata de un mutuo entre personas capacitadas e idóneas. Con respecto a la inequidad dijeron que esa cuestión no encajaba dentro de las puniciones exageradas que prohíbe la ley estadounidense.

No consideró así que si bien los contratos están hechos para ser cumplidos, ello es siempre y cuando sigan las mismas condiciones. Las que se alteraron sustancialmente al caer el país en default, por efecto de un aumento sustancial de la tasa de riesgo país, calculada ahora sobre bonos que habían caído a un ínfima cotización, e incluso ni figuraban en las pizarras de los mercados.

Las sentencias por bonos FRAN representan una ganancia de más de **1.000 por ciento** respecto del monto de las cantidades demandadas. Como esos fondos buitres obtuvieron los títulos argentinos a un valor que, presumiblemente, no fue superior al 25 por ciento de su valor nominal, la ganancia estimada se eleva, al menos a **4.000 por ciento**.

Representando dicho monto, largamente lo que se destina durante un año a la AUH (Asignación Universal por Hijo) para

asistir a tres millones y medio de niños de nuestro país, hundidos en la marginalidad y la pobreza. Y otro año o dos años más, si se agregan los intereses de los bonos que se emitirán para pagar esas acreencias.

Otras prebendas reconocidas a los buitres en el convenio 15

El convenio en cuestión es además como lo dice su título, un "**acuerdo preliminar borrador"**, no definitivo. Siendo el único en el que se reconocen intereses a partir de su firma, por 323 mil dólares diarios, y el agregado de honorarios por 235 millones de dólares. Que escandalosamente corresponden algunos de ellos, a causas en las que ganó Argentina, como es el caso el embargo trabado sobre la Fragata Libertad en el puerto africano de Ghana, y otros. Con lo cual la rendición ante los buitres evidencia ser incondicional y absoluta.

Además habrían embargos trabados por otros u$s 267 millones, de los cuales dichos fondos parecen querer apropiarse. Y por ello la firma NML de Singer, se opuso seguidamente al inmediato levantamiento de la cautelar del pari passu, y apeló la resolución de Griesa al respecto, para seguir coaccionando al gobierno.

Por su parte el gobierno engaña a la opinión pública, cuando dice que se estarían solucionando el 85 % de las acreencias, no obstante que esa proporción solo correspondería a las demandas que tienen la cautelar del pari passu, que impide el pago de la deuda externa. Siendo esta medida la única que evidentemente desvela al gobierno, por ser la que impuesto al país un virtual bloqueo financiero.

Además en los restantes convenios que figuran en el anexo del proyecto de ley, se ha fijado un plazo para el cumplimiento de los pagos de 120 días, a partir de fines de febrero, incluso prorrogable por 30 días más por parte de Argentina. Por lo que el vencimiento del plazo se extendería hasta junio o julio próximo.

Por contrario el nº 15 encabezado por Paul Singer, es el único convenio en el que figura como plazo de pago el 14 de abril, por acuerdo de partes, que incluso es prorrogable indefinidamente con el pago de intereses del 2 % anual. No existiendo por contrario disposición alguna del juez Griesa que establezca un plazo de pago, pese a lo que suele informar la prensa local, sino solo el cumplimiento de los pagos convenidos, y la derogación de las leyes cerrojo y de Pago Soberano.

No entendiéndose en consecuencia el **apuro irreflexivo y sin el suministro de información en detalle**, con el que se pretende aprobar dicho proyecto de ley en el Congreso, escondiéndole deliberadamente a los Sres. legisladores el **exabrupto que representan los bonos FRAN**.

Listado de los convenios y sus montos y deficiencias

En el cuadro adjunto hay un listado de los convenios en cuestión, resaltando con amarillo los que cuenta con graves deficiencias de información que impiden ponderar su razonabilidad. Correspondiendo ellos tal como se puede apreciar, **a los de mayor monto**, pese haberse usado un formulario de adhesión, donde debía figurar la información básica que se refleja en los convenios no observados. Siendo el nº 4 de Capital Market el único que contiene lo que sería una liquidación de deuda con los detalles de ella, y las opciones elegidas ante la diferentes propuestas de Argentina.

De esa manera sobre los u$s 7.032 millones convenidos pagar, solo u$s 360,8 millones corresponden a deudas con sentencias informadas en los convenios, correspondientes a demandas por un capital original de u$s 187,2 millones. En consecuencia en esa danza de miles de millones de dólares, si el **porcentaje de deficiencias** se calcula en relación a los montos convenidos, este llega al 98 %, al representar los **montos observados u$s**

6.905 millones, sobre un total convenido convertido en dólares de u$s 7.032 millones.

El delito de usura por parte de los buitres con la complicidad interna

Estos datos están tomados de la denuncia por usura y eventual administración fraudulenta interpuesta el 21 de marzo pasado por el diputado MC Mario Cafiero ante el fiscal federal Delgado, Fiscalía Nº 6. Cafiero fue quién como diputado llevó adelante la causa del Megacanje de Cavallo, que aún sigue aún sin cerrarse, y fue un de los pocos diputados, contados con los dedos de una mano, que en el 2005 votó en contra de la ley cerrojo, advirtiendo que podía ser un alimento potenciado para los buitres, porque implicaba un virtual repudio de deuda sin fundamento alguno, tal como sucedió.

En su actual denuncía apunta: «*El presidente Mauricio Macri afirmó que no se puede pedir al vecino una pala, si no se le devuelve el rastrillo que se le pidió prestado. Pero en este caso con las sentencias existentes de por medio, estamos devolviendo dos o tres rastrillos por cada rastrillo. Que en el caso de los bonos FRAN suben a diez rastrillos, con una ganancia para los fondos buitres de 28 rastrillos, ya que lo compraron a una cuarta parte de su valor.*”

Y previamente decía: “*para que se configure el delito de usura, debe existir no solo una lesión patrimonial, sino un conjunto de condicionamientos que limiten la voluntad del deudor y que lo coaccionen de tal forma que limiten su posibilidad de elección o libertad decisoria.*”

“*El 12/3 el ministro Prat Gay manifestó: «Si no acordamos con los holdouts estaríamos forzados a hacer un **ajuste fiscal tremendo**«. Al otro día el Presidente Macri manifestó ante una pregunta de que si había acuerdo con los buitres que pasaba: «**Un ajuste. Ajuste o hiperinflación. No hay alternativa**. La forma de salir gradualmente del desastre de partida que dejo el kirchnerismo es un ajuste gradual. Un crecimiento gradual*

reduciendo todo los desajustes que tenemos. Y si Argentina queda fuera del mundo, Argentina no puede ni siquiera empezar a recorrer el camino del desarrollo».

"Pero cuál es la razón por la cual nuestros mandatarios y representantes se comportan de manera tan dañina y riesgosa. ¿Qué riesgo los aterra? La respuesta la encontramos en un indicador que ha sido el disparador de todas las crisis que ha enfrentado la Argentina en los últimos cuarenta años: el nivel de reservas del BCRA que ha caído estrepitosamente, luego que esta gobierno adoptara la salida del cepo cambiario."

Ver El desesperado arreglo con los fondos buitres, para evitar la bancarrota del Banco Central provocada por la salida del cepo

Ver Denuncia de usura y eventual administración fraudulenta en acuerdos con buitres

De tal manera el equipo de Prat Gay, que es el mismo que lleva adelante las negociaciones con los fondos buitres y holdsout, implementó previamente una salida apresurada del cepo, que ha puesto objetivamente al gobierno, en una situación de **necesidad y urgencia de arreglar con los buitres de cualquiera manera**. Cuyos detalles al mismo tiempo deliberadamente procura vehementemente esconder a la opinión pública, con los impresentables y mutilados convenios cuya aprobación pidió al Congreso.

Por esa razón también podrían estar incursos en el delito de usura y/o administración fraudulenta, las autoridades del ministerio de Hacienda y Finanzas, encabezado por Alfonso Prat Gay. Proviniendo casi todos ellos de la banca JP Morgan – CHASE, la gran prestamista de Argentina, que ahora será uno de los bancos que emitirían los bonos para cumplir con los pagos a los holdsout y fondos buitres, según informaron esas mismas autoridades al juez Griesa. Por su parte los legisladores que aprobaron o aprueben esos impresentables

convenios que afrentan a los argentinos a libro cerrado, también estarían incursos en los delitos de omisión de deberes, o administración fraudulenta.

El veloz y opaco trámite en el Congreso

La Cámara de Diputados aprobó con una amplia mayoría, estos impresentables acuerdos con los buitres. Deteniéndose leguleyamente en cuestiones de derecho, condicionando la vigencia de la ley a que la Cámara de Apelaciones de Nueva York confirme las promesas de levantamientos de embargo por parte de Griesa. O poniendo un tope al endeudamiento, que antes era irrestricto.

Pero en esa cosmética, ni se preocupó en revisar las liquidaciones de las cuentas a pagar que venían en el anexo, la mayoría de ellas **estipulando solamente el importe a pagar, como si se trataran de ultimátums, para de ese modo esconder la usura**. A la que el Papa Francisco condenó, diciendo que es una "plaga social" que "hiere la dignidad humana", y que "es inhumano que una familia no tenga para comer y deba pagar su deuda a los usureros". Lo que les sucederá a los quince millones de pobres que existen según el actual gobierno, a los que prometió "Pobreza cero".

Este dulce entendimiento registrado en el Congreso, entre un oficialismo en minoría, y una oposición muy poca dispuesta al control efectivo, evidencia provenir de un intercambio de favores a cual más grave, a los que en tiempos de la Década Infame se denominaba contubernio. Como el romance que el macrismo mantiene con el massismo, a cambio de designaciones en encumbrados puestos, y otras prebendas, viajes a Davos incluido.

O como el intercambio de mensajitos de contubernio explícito, entre Diego Bossio, al artífice de la ruptura del bloque kirchnerista, con Nicolás Massot, el jefe del bloque de Cambiemos. En donde este asegura: "*Ayer cerramos bien con STM*

[por Sergio Massa], parecido a lo que hablamos. Acordamos el endeudamiento a lo necesario para cerrar los acuerdos y que la deuda subsiguiente sea para obra pública… Son más blandos que vos. Ellos nos quieren dignificar, vos nos querés secar. Pensás que nos vas a arreglar con cinco sanguchitos de miga y tres mates fríos.”

Rematado previamente esto, con el ilegal revocamiento que hizo el Presidente Macri del decreto con que el anterior gobierno devolvió el 15 % y 1,9 % de la coparticipación, retenido ilegalmente a las provincias. Adquiriendo así un instrumento para coaccionar a los gobernadores, acuciados sempiternamente por sus problemas de caja, para lograr que estos le aprueben cualquier cosa, como esta indefendible rendición de cuentas con los fondos buitres. Y esta contraprestación, obtenida deshonestamente de esta manera, también se llama usura.-

Ver [Las Macrimentiras sobre la coparticipación tienen patas muy corta]

Ver también [Delinquiendo Macri corre con la vaina a una oposición cooptada]